



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 395.-

QUE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO DE LA GOBERNANZA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

- Artículo 1.º** Créase la Comisión Especial de Estudio de la Gobernanza de la Educación Superior Universitaria, con el propósito de evaluar la eficacia de las legislaciones y reglamentaciones vigentes, la política de educación superior, financiamiento de la educación superior, acceso y cobertura, alcance de la autonomía, mecanismos de aseguramiento de la calidad académica, transparencia, registro y guarda de los documentos oficiales.
- Artículo 2.º** La Comisión Especial de Estudio de la Gobernanza de la Educación Superior Universitaria, trabajará de manera participativa con los actores claves de la comunidad académica; representantes de las universidades públicas y privadas, la sociedad civil y otros organismos que considere pertinentes durante el proceso de construcción de las normativas regulatorias.
- Artículo 3.º** La Comisión Especial de Estudio de la Gobernanza de la Educación Superior Universitaria, estará integrada por nueve senadores.
- Artículo 4.º** La Comisión Especial de Estudio de la Gobernanza de la Educación Superior Universitaria, tendrá una duración de tres años y podrá ser prorrogable.
- Artículo 5.º** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

Carlos Núñez Agüero
Secretario Parlamentario

Arnaldo Samaniego González
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

